

Desencuentros en la Economía Social y Solidaria

CONCEPTOS, SUJETOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PAULA ANDREA ROSES¹

Resumen

Al aproximarnos al universo de la “Otra Economía” nos encontramos con diferentes denominaciones para comprender y definir a las experiencias autogestivas. En estas páginas, proponemos realizar una reconstrucción conceptual, a través de un análisis, que se centra en los factores diacrónicos y sincrónicos de las transformaciones de las principales denominaciones de la “Otra Economía”. Dicho análisis, nos permite comprender el contexto histórico de desarrollo del término Economía Social y Solidaria que habita nuestros territorios y, a su vez, nos permite interrogarnos sobre cómo se interpretó a las experiencias autogestivas desde las instituciones públicas, específicamente, a través de la creación de áreas y el diseño de las políticas públicas en la Argentina.

Para ello, en el primer apartado, realizaremos una breve descripción del desarrollo histórico de las primeras conceptualizaciones de la “Otra Economía”, específicamente de “Economía Social” y “Tercer Sector” haciendo hincapié en las condiciones sociales de sus transformaciones.

En un segundo momento, nos detendremos a indagar las principales concepciones vinculadas a la corriente latinoamericana de Economía Social y Solidaria, y a la proliferación de experiencias autogestivas que inscriben su aparición en la última década del siglo XX.

Por último, indagaremos sobre el lenguaje utilizado en las políticas públicas para promover las experiencias autogestivas en Argentina. Nuestro análisis nos permite afirmar que el desarrollo conceptual de la “Otra Economía” que se produce desde los y las propios sujetos que la integran, no se encuentra en sintonía con la identificación de los y las destinatarios/as de las políticas públicas, generadas por el Estado en sus distintos niveles de gobierno. Es decir, se encuentra una disociación de las visiones, necesidades y demandas de los/as sujetos de la ESyS y las acciones promovidas por el Estado.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria, Economía Social, políticas públicas, Estado, experiencias autogestivas.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
28/08/2023

Fecha de aprobación:
23/10/2023

Revista Idelcoop, N° 241,
Desencuentros en la
Economía Social y
Solidaria: conceptos, su-
jetos y políticas públicas

ISSN Electrónico
2451-5418

P. 33-51 / Sección:
Reflexiones y Debates

¹ Instituto de Estudios Sociales (CONICET- UNER). Facultad de Trabajo Social (UNER). Correo electrónico: paularoses1986@gmail.com

Resumo

Desacordos na Economia Social e Solidária: Conceitos, Agentes e Políticas Públicas

Na abordagem do universo da "Outra Economia" nos defrontamos com diferentes nomes para compreender e definir experiências autogeridas.

Na escrita dessas páginas se teve o intuito de realizar uma reconstrução conceptual, por meio de uma análise com foco nos fatores diacrônicos e sincrônicos das transformações das principais denominações da "Outra Economia". A análise dita facilita a compreensão do contexto histórico de desenvolvimento do termo Economia Social e Solidária que habita os nossos territórios, e, por sua vez, permite nos questionar como é que foram interpretadas as experiências autogeridas a partir das instituições públicas, em particular, por meio da criação de áreas e do desenho de políticas públicas na Argentina. Para tanto, faremos, de início, uma breve descrição do desenvolvimento histórico das primeiras conceituações da "Outra Economia", especificamente, da "Economia Social" e do "Terceiro Setor", enfatizando as condições sociais de suas transformações.

Logo após, o foco estará na pesquisa das principais concepções ligadas à Corrente Latino-Americana da Economia Social e Solidária e a geração de experiências de autogestão da última década do século XX.

Por fim, pesquisaremos a linguagem utilizada nas políticas públicas para promover experiências de autogestão na Argentina.

A nossa análise permite-nos afirmar que o desenvolvimento conceptual da "Outra Economia", produzido pelos sujeitos próprios que a compõem, não está em sintonia com a identificação dos destinatários das políticas públicas geradas pelo Estado nos seus diferentes níveis de governo. Ou seja, há uma dissociação das visões, necessidades e demandas dos sujeitos da ESyS e das ações promovidas pelo Estado.

Palavras-chave: *Economia Social e Solidária, Economia Social, Políticas Públicas, Estado, Experiências de Autogestão.*

Abstract

Disencounters in the Social and Solidarity Economy: concepts, subjects and public policies

When approaching the universe of the "Other Economy" we find different denominations to understand and define self-management experiences. In these pages, we propose to carry out a conceptual reconstruction, through

an analysis, which focuses on the diachronic and synchronic factors of the transformations of the main denominations of the "Other Economy". Said analysis allows us to understand the historical context of development of the term Social and Solidarity Economy that inhabits our territories, and in turn, allows us to question how self-management experiences were interpreted from public institutions, specifically, through the creation of areas and the design of public policies in Argentina.

For this, in the first section, we will make a brief description of the historical development of the first conceptualizations of the "Other Economy", specifically of "Social Economy" and "Third Sector" emphasizing the social conditions of their transformations.

In a second moment, we will stop to investigate the main conceptions linked to the Latin American current of Social and Solidarity Economy, and to the proliferation of self-management experiences that register their appearance in the last decade of the 20th century.

Finally, we will inquire about the language used in public policies to promote self-management experiences in Argentina. Our analysis allows us to affirm that the conceptual development of the "Other Economy" that is produced from the very subjects that integrate it, is not in tune with the identification of the recipients of public policies that is generated by the State in its different levels of government. That is, there is a dissociation of the visions, needs and demands of the subjects of the ESyS and the actions promoted by the State.

Keywords: *Social and Solidarity Economy, Social Economy, Public Policies, State, Self-management experiences.*

INTRODUCCIÓN

Cada vez que nos acercamos a analizar diferentes aspectos de la economía social y solidaria (ESyS), nos encontramos con la utilización de distintos términos para hacer alusión a esta “Otra Economía”, entre ellos, se destacan “economía social”, “economía solidaria”, “economía social y solidaria”, “tercer sector”, “economía popular”, “economía popular y solidaria”. Y nos parece importante problematizar sobre qué implica preferir la utilización de una noción u otra. Entendemos que cada denominación genera una determinada forma de aproximarse a analizar heterogéneos fenómenos sociales y, a su vez, implican diferentes formas de entender cuál es el problema que se necesita investigar y/o resolver, y la elección, de una terminología u otra, implica disímiles resultados de investigación y de intervención.

Para los y las sujetos de la ESyS implica una cuestión identitaria, de cómo se auto perciben, y se presentan en nuestras sociedades. Y, asimismo, constituye una cuestión estratégica de cómo los actores gubernamentales definen como destinatarios/as de las políticas públicas a las y los integrantes de la “otra economía” en los distintos contextos y en las realidades de cada uno de los territorios.

Las denominaciones no son un problema de forma sino de fondo (Guerra, 2011) ya que suelen dar y crear sentido a las diversas imágenes del mundo. Consideramos que la utilización de diferentes nociones y las principales dificultades para obtener un consenso académico sobre el término y su contenido se debe, por un lado, a la heterogeneidad de experiencias que son objeto de análisis, las cuales surgen y se consolidan en diferentes y diversos contextos políticos, económicos, sociales y culturales. Y, por el otro, a las transformaciones de las mismas experiencias a lo largo del tiempo.

El concepto de Economía Social (ES), comenzó a ser utilizado por Charles Gide en 1883, fuertemente asociado al movimiento obrero y especialmente a la tradición cooperativa y mutualista que surgió en Europa como reacción a las condiciones de trabajo que trajo aparejado el proceso de industrialización.

Además, cómo afirma Bourdieu (1991), la investigación también varía según el sustrato del observador, la diferente elección de teoría, práctica y los procesos de conocimiento que hacen a la matriz que adquiera la observación.

Por este motivo, las próximas páginas son aproximaciones a la problematización conceptual de la ESyS a través de un desarrollo que integra los principales aspectos diacrónicos – realizando una breve descripción del desarrollo histórico de la “Otra Economía” –, y aspectos sincrónicos, para los cuales pondremos el eje en el contexto de desarrollo de las conceptualizaciones hacia la otra economía que están presentes en los territorios y su vinculación con las denominaciones utilizadas en las políticas públicas en la Argentina.

NOCIONES DE LA “OTRA ECONOMÍA”

En estas páginas, realizaremos una breve aproximación conceptual, que tendrá en cuenta la evolución de los principales términos que albergan a esta “Otra Economía”, que nos permite comprender el contexto histórico de desarrollo del término ESyS y que de una forma u otra se encuentran presentes en nuestros territorios.

Por este motivo, nos parece relevante señalar que el concepto de Economía Social (ES), comenzó a ser utilizado por Charles Gide en 1883,² fuertemente asociado al movimiento obrero, y especialmente, a la tradición cooperativa y mutualista que surgió en Europa como reacción a las condiciones de trabajo que trajo aparejado el proceso de industrialización. Es decir, con la aparición de la “cuestión social” también denominada “cuestión obrera” que emerge ante las formas de desigualdad y conflictividad social que son parte del cambio de época que trae la modernidad: transformaciones de la industrialización, la urbanización y la ausencia de nuevos modos de cohesión social y solidaridad (Carballeda, 2010). Asimismo, mientras avanza la industrialización, las condiciones de vida y de trabajo de los y las obreros y obreras se hace más difícil y surgen las primeras agrupaciones de gremiales y políticas del movimiento. Si bien, se observan prácticas de economías solidarias que son anteriores al sistema capitalista, se los considera como los antecedentes más próximos en términos históricos a la economía solidaria actual (Vuarant, 2019).

Esta forma de concebir a la «Otra Economía» se encontraba vinculada con aquellos sectores del movimiento obrero próximos a la corriente del socialismo asociativista o gremial, popularmente denominados como “Socialistas Utópicos”. Sus principales precursores fueron Robert Owen, Francois Charles Fourier, William King, Felipe Buchez y Louis Blank, quienes consideraban necesario crear formas de organización basadas en la cooperación y que promuevan la asociación libre y voluntaria de los y las consumidores/as y trabajadoras/es, la autogestión, la autoayuda y la propiedad grupal (Instituto de

la Cooperación, 2008). Asimismo, sostenían que la transformación social se daría de forma progresiva, y no a través del uso de la violencia distanciándose de las perspectivas marxistas. Buscaban integrar la lógica social a la lógica económica, expresan una forma de transformación del capitalismo a través de procesos de autoorganización de los y las propios productores/as y consumidores/as (De Melo Lisboa, 2004).

Se distinguían cinco tradiciones principales, las de consumo, vinculadas principalmente a los “Pioneros de Rochdale”;³ las de trabajo que se desarrollaron principalmente en Francia, las cooperativas de crédito que se originaron en Alemania, las agrícolas que se iniciaron en Dinamarca y Alemania, y por último, las de servicios que se extendieron por diversos países de Europa (Alianza Cooperativa Internacional, 1995). No obstante, el desarrollo del cooperativismo fue adquiriendo diferentes características en cada uno de los territorios, según las singularidades del contexto político, social y económico de cada país.

El concepto de «economía social» no es un término estático y a lo largo del tiempo, se fue resignificando, a la vez que empezaban a tener mayor influencia otras corrientes teóricas como la escuela social cristiana reformista, la escuela solidaria y la escuela liberal (Monzón y Defourny, 1993).

El movimiento de la economía social –y especialmente su rama del cooperativismo– se expandió a nivel internacional, cruzando las fronteras europeas. En el año 1895, fue fundada en Londres la “Alianza Cooperativa Internacional” (A.C.I.), que es la primera asociación reconocida por las

¹ Charles Gide junto con Eduardo de Boyve y Augusto Fabre, constituyeron el movimiento denominado “Escuela de Nimes” e impulsaron la asociación de las cooperativas francesas de consumo.

³ En 1844, se conforma la “Rochdale Equitable Pioneers Society” en la ciudad de Rochdale, Inglaterra. A través de un grupo de artesanos/as de las fábricas de algodón que se unen para hacer frente a las necesidades de consumo, conformando el primer antecedente de asociación en forma de cooperativa.

El concepto de "economía social" no es un término estático y a lo largo del tiempo se fue resignificando, a la vez que empezaban a tener mayor influencia otras corrientes teóricas como la escuela social cristiana reformista, la escuela solidaria y la escuela liberal.

Naciones Unidas. Y principalmente, marcó el comienzo de una etapa de unificación a nivel internacional de los movimientos cooperativos. En el mismo año, se celebró el primer Congreso de la ACI, en el cual se problematizan las dos corrientes que predominaban dentro del movimiento, una iniciada por los y las trabajadores/as y otra por los y las consumidores/as (Draperi, 2021, S/P). Posteriormente, en 1937 y 1966, el movimiento generó amplias revisiones que resultaron en la sistematización de principios que unen a las cooperativas a nivel internacional (Thordarson, 1996).

A fines de 1988, la ACI reconoció la necesidad de redefinir los principios del cooperativismo, como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y políticas que produjeron la globalización, los procesos de transnacionalización de capitales y el auge del neoliberalismo (Instituto de la Cooperación, 2008). Dicho contexto demandó al movimiento cooperativo generar nuevas estrategias ante los desafíos y necesidades que surgieron para el sostenimiento de sus entidades. En este sentido, Draperi afirma:

Tras la profunda crisis del movimiento de cooperativas de consumo en los años setenta y ochenta, el comienzo del siglo XXI está marcado por un renacimiento que afecta tanto a

la cooperación de los trabajadores como a la de los usuarios. Sorprendentemente, la oposición que marcó la fundación de la ACI ya no está en evidencia: la complementariedad entre las formas cooperativas y la multisociedad está impregnando la creatividad cooperativa contemporánea (Draperi, 2021, S/P).

Es importante destacar que estos momentos donde los principales postulados de la economía social entran en crisis, son relevantes para entender cuando históricamente surge la necesidad de repensar y redefinir las prácticas asociativas surgidas desde abajo y para los y las de abajo. En términos de Lesgart (2001: 4):

La historia conceptual es especialmente útil para reconstruir aquellos momentos de crisis, de conflictos, de revoluciones, de cambios políticos fuertes, en donde el vocabulario que dotaba de sentido al mundo se desvanece, o entra en discrepancia con nuevos términos.

Dentro del movimiento cooperativo a nivel internacional se generó un proceso de revisión de la identidad que duró siete años, con el objetivo de fortalecer la identidad y el papel de las cooperativas a nivel mundial. Al mismo tiempo, las experiencias autogestivas necesitaron adaptarse a las transformaciones de la globalización, entre ellas, la transformación de la vida cotidiana, la gran concentración de la riqueza en las minorías, aumento de la pobreza, los desafíos ambientales, las guerras étnicas, etc. (Alianza Cooperativa Internacional, 1995).

Dentro de aquellas corrientes que problematizan a la "Otra Economía" en las últimas décadas del siglo XX, se destaca la perspectiva estadounidense que conceptualiza sobre el «Tercer Sector». Dentro de ella, el enfoque que predomina es iniciado en la Universidad de Johns Hopkins en EE. UU por Salomon y Anheier que hace alusión a un sector diferenciado de la esfera del mercado y del Estado y

en su esquema adquiere un rol relevante la ciudadanía. Dicho sector está integrado por organizaciones privadas que presentan algún grado de institucionalización y una amplia participación de voluntarios/as y donantes que adhieren libremente para alcanzar objetivos comunes, son independientes y no reciben parte de los beneficios. Cabe destacar que en Estados Unidos estas organizaciones cuentan con gran colaboración del gobierno y de los actores económicos, quienes, a su vez, son los que proveen las principales fuentes de financiamiento. Dicho enfoque, se caracteriza por generar acciones donde el Estado y el mercado no tienen alcance o intervienen de forma inadecuada. Su horizonte no es propiciar nuevas formas de regulación social, más bien, generar una convivencia "solidaria entre clases". Expresando una noción de la solidaridad como filantropía, negando la dimensión de lo político (De Melo Lisboa, 2004). Por otra parte, en Europa, el concepto de "tercer sector" está asociado al de Economía Social, incorporando algunos matices de la corriente estadounidense. Como afirma Monzón (2009):

La expresión "Tercer Sector" se ha utilizado en el ámbito anglosajón para describir el sector no lucrativo privado constituido por la mayoría de asociaciones y fundaciones (Chaves y Monzón, 2008). En Estados Unidos fue Levitt (1973) uno de los primeros en utilizar la expresión "Tercer Sector", identificándolo con el sector no lucrativo. Sin embargo, en la Europa continental y en otras regiones de América y África, "Tercer Sector" también se utiliza como sinónimo de "Economía Social" (ES) que, junto a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, incluye a cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, empresas sociales y otras empresas similares. Otros enfoques teóricos del Tercer Sector circunscriben éste al ámbito de la denominada "economía solidaria", de la "economía popular" o de la "economía alternativa". En suma, el Tercer

Sector se ha configurado como el punto de encuentro de diferentes conceptos, fundamentalmente el de "sector no lucrativo" y el de "Economía Social" que, aunque describen realidades con amplios espacios comunes, no son totalmente coincidentes (p.1).

Es importante destacar que el avance conceptual del enfoque europeo de la ES, comenzó a consolidarse, por un lado, a partir de la creación y accionar del Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas, en Francia, y, por otro lado, a partir de los aportes logrados en la "Carta de la Economía Social" (Monzón, 2009) que se centra en vincular las cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones con las familias. Posteriormente, toma centralidad una perspectiva formulada por sus protagonistas, que ha sido sintetizada en la "Carta de Principios de la Economía Social" (Monzón, 2009), que fue promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (Monzón, 2009). Como se puede observar, estas diferencias que establecen las corrientes teóricas se encuentran en diálogo y en tensión, como afirman Guba y Lincoln (2002: 122): "Ninguna construcción es (o puede ser) incontrovertiblemente cierta; los defensores de cualquier construcción en particular deberán basarse en el poder de persuasión y en la utilidad de su posición, más que en pruebas tangibles, para defender la misma".

De esta forma, se observa que en el campo de la «Otra Economía» se impulsan visiones que, a través de diferentes concepciones, abordan y discrepan sus sentidos, al mismo tiempo que las nociones tradicionales empiezan a ser redefinidas por los y las mismos sujetos, y proliferan diferentes formas de organización y asociación como formas de resistencia y de asegurar la supervivencia y la reproducción de la vida, generando diferentes improntas y singularidades en cada área geográfica.

APROXIMACIONES AL DESARROLLO CONCEPTUAL DE LA CORRIENTE LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Las denominaciones que hemos abordados en estas páginas se pronuncian en nuestros espacios geográficos, especialmente el término “economía social” que se encuentra principalmente asociado con la historia del movimiento cooperativo y mutualista y ha sido utilizado en la literatura latinoamericana sobre la «Otra Economía» y en las prácticas discursivas de diferentes instituciones y actores sociales y políticos. Además, es importante resaltar que, en el caso argentino, es el término más referido en la formulación de políticas públicas generadas hacia la “Otra Economía» desde comienzos del siglo XXI.

No obstante, de forma paulatina se comenzó a desarrollar una vertiente latinoamericana que, desde un enfoque situado, visualiza y revitaliza la acción de los sujetos sociales, teniendo en cuenta la relación entre las características que asumen los procesos de ESyS y las particularidades que adquieren nuestros territorios con las transformaciones sociales, políticas y económicas que se llevaron adelante desde la década del setenta en Latinoamérica.

En este sentido, adquieren relevancia en nuestro análisis las transformaciones del contexto socio-político y económico en el que surge la ESyS. Y nos parece importante destacar el desarrollo de los programas de reestructuración económica –que se llevaron adelante a partir de las dictaduras latinoamericanas en los años setenta–, que transformaron paulatinamente la fisonomía de la región, a través de medidas que profundizaron la desigualdad y exclusión social de amplios sectores de la población.

A su vez, las condiciones de vida se fueron agravando en los años noventa con la implementación de las reformas estructurales y la

aplicación de medidas impopulares, que redefinieron los ámbitos de acción estatal y progresivamente ampliaron la brecha entre ricos y pobres en nuestra región. Se visualiza, por un lado, procesos de concentración del ingreso, la riqueza y los recursos naturales, y por el otro, una crisis de reproducción de la vida de las mayorías (Federico-Sabaté, 2007).

En este contexto, empiezan a proliferar del propio proceso de movilización y participación diferentes formas de organización y asociación como formas de resistencia (Palomino, 2005), y de asegurar la supervivencia y la reproducción de la vida, generando diferentes improntas y singularidades en cada área geográfica, “se podría decir que los primeros años de la década de los noventa fueron de ‘hibernación’, en un período en el que se estaban gestando nuevas modalidades de expresión social, por un lado y respuestas estatales, por el otro” (Jelin, 2005: 546).

El término “economía social” se encuentra principalmente asociado con la historia del movimiento cooperativo y mutualista y ha sido utilizado en la literatura latinoamericana sobre la “Otra Economía” y en las prácticas discursivas de diferentes instituciones y actores sociales y políticos. Además, es importante resaltar que, en el caso argentino, es el término más referido en la formulación de políticas públicas generadas hacia la “Otra Economía” desde comienzos del siglo XXI.

En Argentina, proliferaron diferentes experiencias autogestivas: fábricas recuperadas, asambleas barriales, compras colectivas, espacios de trueque, circuitos cortos de comercialización, emprendimientos solidarios, etc. En estos espacios se enuncia a la ESyS, como formas alternativas de organizar el trabajo y la sociedad. Dicho término se vuelve habitual en el campo semántico de los movimientos sociales y paulatinamente se va a incorporar en las estrategias de intervención social y en los espacios universitarios. Cabe destacar que, los conceptos reflejan las transformaciones socio-políticas y como afirma Lesgart (2001: 5): «Con cada concepto se establecen determinados Horizontes de expectativas, límites a la posibilidad de experimentar nuevas cosas y acota la teoría concebible».

Dentro de la corriente latinoamericana de la ESyS se vislumbra una perspectiva teórica que considera que la sostenibilidad de los emprendimientos no se logra con la articulación de relaciones oportunistas en la economía, sino a través de redes que se caracterizan por la reciprocidad, solidaridad, relaciones sociales y políticas –asociaciones, experiencias autogestivas, organizaciones sociales, etc.–.

Dentro de esta línea, encontramos los aportes⁴ de Coraggio, quien parte de entender a la economía, como un modelo mixto, en el que se interrelaciona la economía pública, la empresarial privada y la economía popular. La ESyS se encuentra en el núcleo de interacción de estos sectores y espacialmente en la economía popular, en sus componentes solidarios, ya sean aquellos que se desarrollan experiencias autogestivas asociativas, en los que generan emprendimientos familiares, o aquellos emprendimientos in-

⁴ Si bien en este trabajo sólo hicimos referencia a los principales aspectos que se desarrollan en las corrientes mencionadas, no desconocemos los aportes realizados por Martín Flores, Paulo Lisandro Amaral Marques, Luiz Inacio Gaiger, Luciano Nosetto, Fontecob Ariel, entre otros.

En Argentina, proliferaron diferentes experiencias autogestivas: fábricas recuperadas, asambleas barriales, compras colectivas, espacios de trueque, circuitos cortos de comercialización, emprendimientos solidarios, etc. En estos espacios se enuncia a la ESyS como formas alternativas de organizar el trabajo y la sociedad.

dividuales que tienen un eslabón asociativo. La ESyS, para Coraggio (2015) consiste en:

Un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial– de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético ya enunciado (la reproducción y desarrollo de la vida). (...) La solidaridad es, sin duda, un valor moral supremo, una disposición a reconocer a los otros y velar por ellos en interés propio. Pero también a cooperar, a sumar recursos y responsabilidades, a proyectar colectivamente.

Aquí es importante destacar que Coraggio (2020) afirma que la economía popular es parte de la base de la ESyS, ya que difiere del sentido de la economía competitiva del capital. Además, desde la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular –creada en 2011– se autodefinen como:

La economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que sur-

Coraggio (2020) afirma que la economía popular es parte de la base de la ESyS, ya que difiere del sentido de la economía competitiva del capital.

gieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien remunerado como obreros en una fábrica o empresa. Definimos a la economía popular como los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido. (Grabois y Pérsico, 2017: 33).

Asimismo, dentro de la vertiente latinoamericana, se encuentra un desarrollo ligado al pensamiento cristiano, que sostiene que el factor que mueve a la economía de la solidaridad es el elemento comunitario denominado como “Factor C”, que es la cooperación, la fuerza de la unión y la colectividad que genera un “plus” que la diferencia de los factores que determinan la viabilidad de la economía tradicional. En este sentido, Razeto (2007:323) define a esta “otra economía” como economía de la solidaridad y sostiene:

Por un lado, habrá economía de la solidaridad en la medida que en las diferentes estructuras y organizaciones de la economía global vaya creciendo la presencia de la solidaridad por la acción de los sujetos que la organizan. Por otro lado, identificaremos economía de solidaridad en una parte o sector especial de la economía: en aquellas actividades, empresas y circuitos económicos en que la solidaridad se haya hecho presente de manera intensiva y donde opere como elemento articulador de los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación.

Por otra parte, se encuentra dentro de la corriente teórica de la ESyS una línea que distingue su desarrollo conceptual, por las expectativas de construir una alternativa que permita superar al modelo económico imperante. Dentro de la epistemología del sur, Quijano (2007) resalta la idea de concebir un sistema alternativo que posea una estructura de autoridad alternativa, y plantea la necesidad de generar un debate liberado del eurocentrismo sobre la sociedad, el cambio histórico, el poder, la revolución, desde una perspectiva latinoamericana.

En su desarrollo teórico recorre el pensamiento de los últimos dos siglos de historia y encuentra que hay algo nuevo en la demanda actual, y está relacionado con los cambios que ha tenido el capitalismo –que ha demostrado el carácter salvaje del modo de acumulación– junto a las experiencias frustradas del campo socialista. Plantea que el nuevo imaginario anticapitalista actual no sólo se contrapone al capitalismo, sino también a las propuestas de estatización de la economía.

Dentro de esta perspectiva, es interesante mencionar a aquellos/as autores/as que identifican a la ESyS como un movimiento en construcción vinculado a los denominados “movimientos alterglobalización y antiglobalización”, que han tenido un desarrollo en los Foros Sociales Mundiales y que, además de realizar acciones de protesta, generan proposiciones alternativas en el campo político y económico. Dentro de sus propuestas se orientan a la promoción de experiencias autogestionadas, de “economía solidaria o alternativa”. Por su parte, Paulo Lisandro Amaral Marques (2009) visualiza a la oposición como rasgo identitario que unifica las diversas formas de pensar a la «Otra Economía», ya que estas corrientes denuncian la forma de relacionarse con la naturaleza y el incre-

mento de la pobreza inducido por la lógica capitalista que produce, a su vez, una gran concentración de la riqueza.

También, nos parece pertinente mencionar los aportes de Guerra (2010), quien entiende la economía solidaria como un fenómeno socioeconómico complejo y distingue tres dimensiones de análisis; la primera de ellas, es el movimiento social, que posee un discurso con la perspectiva de construir un modelo de desarrollo; la segunda dimensión es el paradigma científico que genera teorías para comprender las experiencias económicas alternativas; y el tercer eje de análisis es el sector de nuestras economías donde convergen las heterogéneas experiencias de base solidaria.

Por último, es importante destacar que en las universidades crecen la cantidad de cátedras que prefieren la utilización de ESyS para definir sus espacios de investigación o de difusión de actividades académicas. Es también el nombre adoptado por las redes internacionales de investigación y promoción, a saber: la Red de Investigadores Latinoamericanos de ESS, "RI-LESS" y la Red de Promoción intercontinental de la ESS "RIPESS" (Gracia, 2015).

CONCEPTUALIZACIONES, ALCANCES Y DISPUTAS DE SENTIDO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2003-2015

Los conceptos que fuimos desarrollando en estas páginas coexisten en diversos ámbitos ya que la ESyS no es sólo una denominación que pertenece a los espacios académicos, sino que es a su vez utilizada en la acción política y social latinoamericana, es decir, la encontramos en las prácticas, las experiencias de los movimientos sociales y en la definición de las políticas públicas. De esta forma, su denominación va adquiriendo diferentes características según el contexto de cada territorio y la necesidad de identificarse y de diferenciarse

En la primera etapa de generación de políticas públicas hacia la ESyS observamos que la conceptualización escogida de forma hegemónica en las líneas programáticas y en la creación de distintas áreas como ministerios, secretarías y subsecretarías, era "Economía Social".

políticamente que tienen los actores económicos, sociales y políticos.

En Argentina, en el período posterior a la crisis del 2001, se observa que, desde distintos organismos estatales, se generan estrategias para contener situaciones de vulnerabilidad social a través del fomento de la Economía Social (Pérez et al, 2018). En la primera etapa de generación de políticas públicas hacia la ESyS observamos que la conceptualización escogida de forma hegemónica en las líneas programáticas y en la creación de distintas áreas como ministerios, secretarías y subsecretarías, era "Economía Social". Algunas de estas intervenciones han tenido gran trayectoria y alcance; es importante destacar en el año 2003 la creación del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" (PMO) ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación a partir de la resolución del MDS N° 1375/2004.

En el mismo año, se creó a través del decreto 373/2004, la "Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social", que en sus inicios funcionó dentro de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del MDS y dicha área llevaba adelante la ejecución del PMO.

Al mismo tiempo que se potenciaban los emprendimientos autogestivos, se estable-

cía el monotributo social a partir de la Ley Nº 25.865/2004, que permitió un acceso a la economía formal a partir de la facturación de servicios y producciones y a dos derechos laborales básicos: la obra social y el sistema jubilatorio. Dichas medidas fueron complementadas con el “Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social”.

Una de las principales herramientas se posibilitó a través de la Ley 26.117 de “Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social”, y a través del Fondo Nacional de Promoción al Microcrédito y del sistema de garantía solidaria popularmente conocido como “Bancuitos de la Buena Fe”, con lo que se permitió el acceso al crédito a personas que tenían inmensas dificultades para obtenerlo en el mercado formal. En el mismo año, con el objetivo de potenciar a las empresas gestionadas por los y las trabajadores/as, a través de generar opciones de asistencia técnica y financiamiento, se puso en marcha el “Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión”, que fue ejecutado bajo la órbita del Ministerio de Trabajo de la Nación a partir del decreto 1783/2005.

Posteriormente, en el año 2008, la Ley 26.355 permitió a las personas que están en el registro de efectores nacionales de desarrollo y economía social, asociarse a través de una “Marca Colectiva». Por último, es importante destacar, que en este período se incorporó, mediante la resolución Nº 3182/2009, el Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, ejecutado también por el Ministerio de Desarrollo social, que buscaba generar nuevos puestos genuinos de trabajo a través de la conformación de cooperativas para la realización de obras públicas y tareas de mantenimiento o mejora de los barrios.

Se puede observar que el desarrollo de las políticas hacia la ESyS en el período 2003-2015,

está en sintonía con algunas tendencias e improntas del gobierno hacia las y los trabajadores/as, en las cuales, se visualiza un conjunto de políticas públicas hacia a los trabajadores y trabajadoras en situación de vulnerabilidad y una revitalización sindical. Asimismo, se visualizan dos sub períodos: el primero, desde el inicio de la gestión de Kirchner en el año 2003 hasta la crisis internacional de 2008-2009, que se caracteriza por la reducción de la desocupación y del empleo informal, y el segundo, hasta finalizar el gobierno de Fernández en el año 2015, en el cual, dicha tendencia fue menos positiva (Muñoz y Villar, 2017).

CONFIGURACIÓN DEL ENTRAMADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN A LA ESYS 2000-2009

Consideramos que estas políticas públicas constituyeron la columna vertebral del proceso de institucionalidad que enmarca a la ESyS en nuestro país y dichas medidas han impactado en la fisonomía de la ESyS en los territorios. Asimismo, es importante destacar que la creación de estas políticas públicas generó un “efecto arrastre” (Hintze, Deux Marzi, Costa, 2011) que implicó la creación de áreas provinciales y locales hacia la “Otra economía” que, de forma mayoritaria, utilizan la denominación de “Economía Social”.

Es importante destacar que, si bien se generaron instituciones desde el ámbito nacional y subnacional e iniciativas hacia la “otra economía”, esas acciones no dejan de enfrentar ciertas limitaciones:

- a) pueden ser revertidas o perder fuerza fácilmente por acción voluntaria del mismo poder que las creó o de cambios de signo político de los gobiernos b) su perduración y profundización dependerá de que sean asumidas y sostenidas por actores colectivos en permanente diálogo con los gobiernos. Es decir que, por ahora, no pueden ser vistas

como “políticas de Estado” sino de los gobiernos de turno; que incluso la inexperiencia de estos gobiernos frente a las necesidades de la transición a un nuevo régimen económico puede dar lugar a giros y contragiros en la materia que nos ocupa; y que el hecho de que en el proceso instituyente se hayan involucrado movimientos sociales de larga historia o hayan emergido otros específicamente ligados a la ESyS tampoco garantiza por sí mismo la perduración y efectividad de esas instituciones concretas (Coraggio, 2013b: 1).

En sintonía con estas afirmaciones, una de las dificultades que analizamos en este proceso de institucionalización, a partir de una lectura detallada de los documentos públicos y, específicamente, en las normativas que les dan origen, se encuentra vinculada a la denominación. En este sentido, observamos que se enuncia a la Economía Social, pero en ninguna de esas normativas se realiza una definición que precise qué se entiende desde los organismos públicos por ella, solo se realizan algunas aproximaciones a los y las destinatarios/as de cada una de las políticas públicas, y principalmente, se

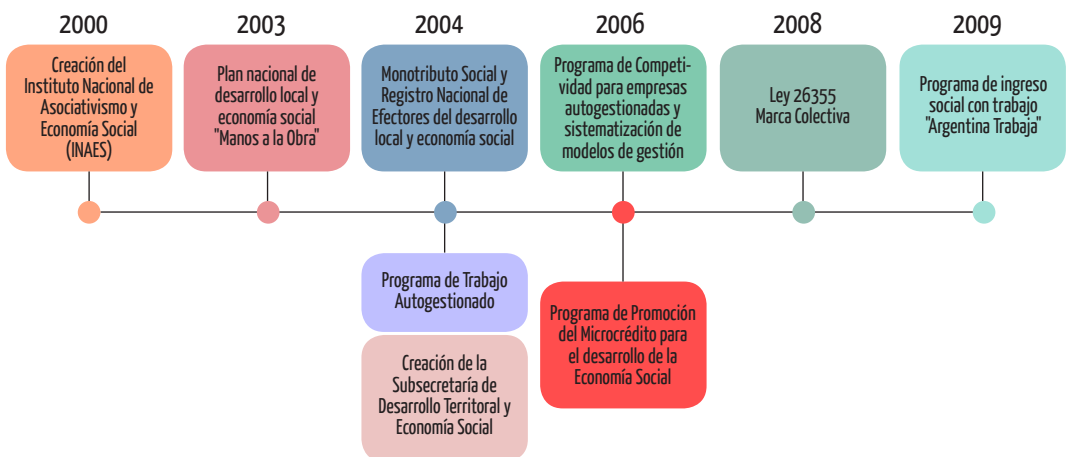
la vincula a las situaciones de vulnerabilidad social que atraviesan las personas que inician experiencias autogestivas.

Es significativo que solamente en el Registro Nacional de Efectores para el Desarrollo local y la Economía Social, se precisa que efectores/as son aquellas personas que realizan una actividad productiva y se encuentran en una situación de vulnerabilidad social. Y en dicha legislación se encuentra la necesidad de definir cuándo una persona está en dicha situación, pero no de conceptualizar a la ESyS. En este sentido:

La noción de vulnerabilidad social identifica a grupos sociales, hogares e individuos que por su menor disponibilidad de activos materiales (ingresos, vivienda) y no materiales (protección social: salud, educación y seguridad social), quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, especialmente ante cambios en la situación laboral de sus miembros activos (Ministerio de Desarrollo Social, 2008 s/p.).

Dicha noción está en sintonía con aquellas vi-

Gráfico 1: Iniciativas nacionales hacia las ESYS



Fuente: Elaboración propia a partir de información legislativa y documentos <http://www.infoleg.gob.ar/> y de fuentes secundarias (Hintze y Deux, 2007).

Se enuncia a la Economía Social, pero en ninguna de esas normativas se realiza una definición que precise qué se entiende desde los organismos públicos por ella, solo se realizan algunas aproximaciones a los y las destinatarios/as de cada una de las políticas públicas, y principalmente, se la vincula a las situaciones de vulnerabilidad social que atraviesan las personas que inician experiencias autogestivas.

siones que ponen el acento en las dificultades que tienen los y las individuos para salir de la pobreza y a su fragilidad, y no asocian a la vulnerabilidad con las múltiples circunstancias que reducen las posibilidades de las personas de desarrollarse en diversos aspectos, las cuales, están asociadas a la desigualdad estructural (González, 2010) y a las características sociodemográficas y económicas de los territorios (Busso, 2005).

De esta forma observamos que, en este clima de época, marcado por los efectos de la crisis económica, política, social e institucional de 2001, desde el Estado nacional se da una mayor centralidad a generar formas para combatir la pobreza, y sólo se menciona de forma secundaria el vínculo con el asociativismo y con los territorios que habitan y no se problematiza las singularidades y potencialidades de la "Otra Economía".

En este sentido, es importante destacar que cuando se generan dichas herramientas políticas se utilizan predominantemente las pa-

labras "Economía Social", y en menor medida, en algunos discursos y foros "Economía Social y Solidaria", "Economía Solidaria" o "Economía Popular", pero no se observa suficiente cuestionamiento sobre los sujetos a los que se está apelando con dichas políticas públicas. No se pone el eje en las particularidades que tienen las mismas experiencias autogestivas. En sintonía con las afirmaciones de Deux Marzi (2022):

Los nuevos organismos y programas que se identificaban con la ESyS aparecían ligados a concepciones usuales de la política social, tanto por los destinatarios (poblaciones vulnerables), como por la ubicación institucional (en las áreas sociales de los respectivos gobiernos), mientras que los dedicados específicamente a cooperativas y mutuales buscan insertarse en áreas del Estado dedicadas a la economía y la producción entendida en términos clásicos (Deux Marzi, 2022, p. 8).

Esta situación, se reprodujo en las distintas gestiones gubernamentales del Kirchnerismo (2003-2015), incluso al final de la última, en el año 2015, se debatió el anteproyecto de "Ley Federal de Economía Social" que fue propuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), y como reflejo de este contexto de producción de políticas públicas "se centra en el quehacer de cooperativas y mutuales, aunque desconoce a otros actores y entidades que desarrollan actividades propias de la ESS" (Blasco y García, 2016: 231).

En nuestro análisis, consideramos que es necesario tener en cuenta las particularidades de la ESyS en la elaboración de intervenciones para que efectivamente se contribuya a la sustentabilidad de las experiencias autogestivas. Por lo cual, es necesario generar mayores espacios de diálogo y debate que contengan las visiones de los heterogéneos sujetos de la ESyS, los actores académicos y las políticas públicas.

REFLEXIONES FINALES

En estas páginas abordamos el concepto de ESyS a través de poner en análisis factores diacrónicos y sincrónicos que nos permitan entender su evolución y su vínculo con las personas que son parte de la «Otra Economía» y con las políticas públicas. Por este motivo, en un primer momento hicimos alusión al término Economía Social, para partir de los momentos de crisis que generan una necesidad de pensar nuevos conceptos para abordar la «Otra Economía». A su vez, nos permitió comprender cómo coexisten estos términos, ya que si bien el término ESyS, parte de un enfoque situado en la realidad latinoamericana y se ajusta a las condiciones actuales de las experiencias autogestivas, el término Economía Social posee una gran tradición histórica y se encuentra presente en el lenguaje semántico de los diversos sujetos de la ESyS en nuestra región, pero principalmente de los actores políticos.

En estas páginas hicimos referencia al contexto de surgimiento de la corriente latinoamericana de la ESyS y nos aproximamos a sus principales exponentes. Destacamos que una de las principales diferencias entre sus visiones deriva de los alcances que puede tener la noción de la ESyS. Algunos/as autores/as la perciben como una propuesta emancipadora, que tiende a pensar una economía que en un futuro suplante al capitalismo, no obstante, hay autores/as que la conciben como un subsistema diferenciado que está inmerso en la economía capitalista y que intenta democratizar el mercado, pero no conciben una superación del sistema. En sintonía con estas diferenciaciones, nos parece importante retomar a Lesgart (2001) quién realiza una distinción entre los conceptos que parten de utilizar la categoría «campo de la experiencia» o la categoría de «horizonte de expectativas», que nos permite comprender estos diferentes postulados teóricos.

El diálogo conceptual de la ESyS que se viene produciendo desde los propios sujetos que la conforman y de la academia en las últimas décadas, no está en sintonía con la conceptualización llevada adelante por el Estado.

Los conceptos que son creadores de expectativas son aquellos “términos de movimiento” que en el espacio de la acción política generan una promesa de realizar historia, y sirven para anticipar este movimiento o influir en él. En su narrativa predomina una mayor expectativa del futuro. En cambio, hay términos que dan cuenta de un diálogo constante entre el pasado y el presente; el análisis de las experiencias –del pasado o actuales– es incorporado con mayor énfasis en el desarrollo de su esquema teórico.

Sostenemos que estas diferencias se encuentran en diálogo y en tensión en el propio universo de la ESyS que están estudiando. Es decir, estas diferencias no sólo se encuentran en las definiciones teóricas sino en las prácticas de los y las sujetos de la ESyS y se acentúan por las prácticas de los actores estatales. En este sentido, la ESyS, constituye un campo donde convergen diversas propuestas teóricas, experiencias, prácticas, redes y movimientos diversos. Es un espacio heterogéneo que se va nutriendo de la variedad de actores que la piensan, practican y proyectan, además, muchas veces hay aspectos “ideológicos y políticos ocultos”, Klimosky (2005) que llevan a los y las autores/as y a actores sociales y políticos a la utilización de ciertas categorías, o hacer énfasis en determinadas cuestiones y a desplazar ciertos elementos que precisan ser contemplados en futuros análisis sobre la temática.

El diálogo conceptual de la ESyS que se viene produciendo desde los propios sujetos de la ESyS y de la academia en las últimas décadas, no está en sintonía con la conceptualización llevada adelante por el Estado. En estas páginas, hacemos un análisis que recupera las normativas, decretos y leyes que le dan origen a la creación de áreas y programas hacia la ESyS en Argentina, observamos que predomina la utilización de la palabra “Economía Social” pero, al mismo tiempo, observamos que se pone el acento en las condiciones de vulnerabilidad social que atraviesan las personas y no en las características propias de los y las sujetos de la ES.

Afirmamos que dichas políticas públicas se producen con el objetivo principal de generar herramientas para combatir la pobreza ante las dificultades que tienen las personas

de acceder al empleo formal. El vínculo que tienen las experiencias autogestivas con el asociativismo, los territorios y la solidaridad, tiene un lugar secundario en la elaboración de las intervenciones. De esta forma, se desdibuja el sujeto al cual interpela con su acción estatal y disminuye la posibilidad que tienen los y las destinatarios/as de apropiarse de las herramientas estatales.

En este sentido, consideramos que es vital generar un mayor encuentro entre los y las sujetos de la “Otra Economía”, los actores estatales y la academia, para generar intervenciones que alberguen las singularidades de la ESyS en su elaboración y contengan las necesidades y demandas de los sujetos para, de esta forma, propiciar una mayor sustentabilidad de las experiencias autogestivas.

BIBLIOGRAFÍA

Amaral Marques, P (2009). La economía solidaria como nuevo movimiento social contemporáneo. *NEXE* N°25.

Alianza Cooperativa Internacional (1995). Principios cooperativos para el siglo XXI. N°2 Series Manuales. INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda.

Blasco, L. y García O. (2016) Economía social en construcción. Perspectivas y demandas sociales en la legislación reciente (Argentina, 2003-2015). En *Revista Idelcoop*. N° 219.

Bourdieu, P (1991). *El sentido práctico*. Madrid Taurus.

Busso, G. (20-21 de junio 2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Presentado en el *Seminario Internacional “Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe”*, Santiago de Chile, Chile.

Busso, G. (12-14 de octubre 2005). Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. Ponencia presentada en las *VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, Tandil, Argentina.

Carballeda, A. (2010). La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica. *Palabra*. No. 11.

Coraggio, J L (2013). Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la economía social y solidaria (ESS). Sus diferentes alcances. Obtenido el 12 de agosto de 2016, de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/A%20Las%20tres%20corrientes%20de%20la%20ESS%202017-2-13.pdf>

Coraggio, J. L. (2013). La presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina. Trabajo preparado para *Los Estados Generales de La Economía Social y Solidaria. En La Conferencia "Potential and Limits of Social and Solidarity Economy,"* 1(Mayo), 17–19. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Coraggio, J. L. (2021) (Editor). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. Ediciones UNGS. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210325054604/Miradas-sobre-la-economia-social.pdf>

De Melo Lisboa (2004). El tercer sector. Obtenido el 03 de mayo de 2012. <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/11/unidad-1-texto-2-tercer-sector-melo-lisboa.pdf>

Draperi, J. (2021) EL MOVIMIENTO COOPERATIVO FRANCÉS Y LA ACI. Obtenido el 12 de octubre de 2023: https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/France_JF_DRAPERI_ES_0.pdf

Federico-Sabaté, A. (2007). ¿Es posible otra economía? Asambleas vecinales y recuperación de empresas. En Coraggio, José Luis (coord.), *La economía social desde la periferia*. Buenos Aires, Argentina: Altamira.

González, L. (Comp.) (2010). *Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados UNC. Conicet. Editorial Copiar

Guba, E, Lincoln, Y (2002). Paradigmas en competencias en la investigación cualitativa. Compilación de Denman, C, Y Haro, J.A. Por los rincones. *Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, P.113-145. Sonora: Colegio de Sonora.

Guerra, Pablo (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* N° 110. Obtenido el 10 de marzo de 2016, de http://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_en_latinoamerica_p_guerra.pdf

Guerra, P. (2011). ¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual. *Otra Economía*, 1(1), 21-27. Recuperado a partir de <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1056>

Gracia, M. A. (2015). *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida. Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Grabois, J. y Pérsico, E. (2017). *Trabajo y Organización en la Economía Popular*. Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. CETEP. 3ra edición.

Hintze, S. y Deux, M. V. (2007). La relación Estado-sociedad en las políticas públicas de promoción de la Economía Social y Solidaria. V Jornadas Internacionales de Estado y Sociedad, "Estado y sociedad en la búsqueda de nuevos roles". Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires. Obtenido el 10 de agosto de 2013.

Hintze, S. y Deux, M. V. (2000). *La institucionalidad política de la Economía Social y Solidaria en Argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Hintze, S.; Deux Marzi, M. V.; Costa, M. I. (2011). Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina. En Danani, C. y Hintze, S. (coord.) *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Instituto de la Cooperación, Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica (1998). *¿Qué... Quién... Cómo... Cuando... en el cooperativismo?* Capital Federal: Ediciones Idelcoop.

- Jelin, E (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En Suriano, J.(coord.), *La nueva historia argentina*. Tomo X: Dictadura y democracia. Buenos Aires: Sudamericana.
- Klimosky, G. (2005). *Las desventuras del conocimiento científico: una introducción a la epistemología*. Buenos Aires, A-z. Editora.
- Lesgart, C. (2001). Innovación Conceptual y Cambio Político. *Revista Argentina de Ciencia Política*. EUDEBA. Buenos Aires.
- Madronez, J (1991). *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materialidades para una fundamentación científica*. Barcelona: Anthropos Promat.
- Muñoz, M. A. y Villar, L. (2017). Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017). Crítica y Resistencias. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos* N°5. p. 22 a 52.
- Quijano, A (2007). Sistemas alternativos de producción. En *LA ECONOMÍA SOCIAL DESDE LA PERIFERIA. Contribuciones Latinoamericanas*. José Luis Coraggio. Organizador Editorial Altamira. Buenos Aires, 2007.
- Monzón, J. L. (2009). Tercer Sector: delimitaciones conceptuales y dimensión ocupacional. *Revista Panorama Social* N°9.
- Monzón, José Luis y Defourny, Jacques (1993). La economía Social: tercer sector de un nuevo escenario. Curso asociativismo y Economía Solidaria. Obtenido el 27 de junio de 2014, de <http://www.unida.org.ar/Bibliografia/documentos/M4%20ONG%20y%20DL%20Bs%20As/Economia%20Social%20Monzon%20Defourny.doc>
- OPPEPSS (Observatorio de Políticas Públicas de Economía Popular, Social y Solidaria). 2023a. "Programas". Acceso en febrero de 2023 <https://bit.ly/3KU4xlG>
- Palomino, H. (2006). Capítulo VII. Los cambios en el mundo del trabajo y Los dilemas sindicales. En Suriano, J. (coord.)l. *La nueva historia argentina*. Tomo X. dictadura y democracia. Buenos Aires: Sudamericana.
- Razeto Migliaro, Luis (2007). La Economía de la solidaridad: concepto, realidad y proyecto. En Coraggio, José Luis (org.). *La economía Social desde la periferia*. Buenos Aires, Argentina: Altamira.
- Perez D., Roses P. y Vuarant S. (2018). Aportes a una mirada territorial de la Economía Social y Solidaria en América Latina: La experiencia de las políticas estatales de microcrédito en la región norte de la provincia de Entre Ríos, Argentina. *De Prácticas y Discursos cuadernos de Ciencias Sociales*. 10 (7) 59-79.
- Roses, P. A. (2022). *La construcción social de los procesos de intervención estatal y no estatal de Economía Social y Solidaria en territorios con vulnerabilidad social en la región centro-norte de la provincia de Entre Ríos (2010-2019)* tesis para optar por el título de Doctora en Ciencia Política. Facultad de Ciencia Política (UNR). Inédito.
- Thordarson, B. (1996). Alianza Cooperativa Internacional – A.C.I. – Los principios cooperativos para el siglo XXI. *Revista Idelcoop*. N° 97.
- Vuarant, S. (2019). Aportes teóricos para repensar economías de reproducción social en la actualidad, en el marco de las economías solidarias. *Miríada: Investigación En Ciencias Sociales*, 11(15), 47–68.

Documentos públicos consultados

Decreto 373/2004. InfoLeg. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina 31 de marzo de 2004. Publicada en el boletín oficial 1 de abril de 2004.

Decreto 1783/2005. InfoLeg. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina 29 de diciembre de 2005.

Decreto 1067/2009. InfoLeg. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina 14 de agosto de 2009.

Decreto 571/2008. InfoLeg. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina 04 de abril 2008. Publicada en el boletín oficial 07 de abril de 2018.

Ley Marca Colectiva. Ley 26355. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina. Sancionada el 28 de febrero de 2008. Promulgada el 25 de marzo 2008.

Ley 25865. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina. Sancionada el 17 de diciembre de 2003. Promulgada el 15 de enero 2004.

Resolución conjunta 39/1993 Ministerio de Salud y Acción Social, Resolución Conjunta 140/1993. Ministerio del Interior, Resolución conjunta 565/1993 Ministerio de Economía, Obras y servicios Públicos. InfoLeg. Información Legislativa. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Argentina. 31 de mayo 1993. Publicada en el boletín oficial 23 de junio de 1993.
